

# Abono Estudiantil

## Alcance

Podrán adquirir el abono aquellos alumnos de escuelas secundarias privadas con subvención menor al 100% y de carreras de nivel terciario -no universitario- que concurran a establecimientos estatales/privados con subvención del GCBA. Quedan excluidos los beneficiarios de SUBE Estudiantil.

## Tramitación

Para gestionar el abono, podés iniciarlo en [www.emova.com.ar/formulariosparalagestiondepases](http://www.emova.com.ar/formulariosparalagestiondepases) ; o bien, de manera presencial en cualquiera de nuestros Centros de Atención al Usuario, ubicados en Avenida de Mayo o Independencia, de lunes a viernes de **7.00 a 17.00 hs.**

### • Documentación a presentar por primera vez

- Documento nacional de identidad actualizado, original y copia de ambos lados.
  - Constancia de alumno regular del establecimiento educativo, firmada y sellada original y copia. El mismo deberá constar de la modalidad de estudio (jornada doble, simple o materias a contraturno)
  - Formulario firmado en conformidad.
- NOTA: en caso de que la gestión se realice a través del formulario web, no es necesario presentar copia de la documentación.*

### • Documentación a presentar para renovar

- Documento nacional de identidad original actualizado.
- Certificado de Estudios. Presentación trimestral.
- Abono usado.

## Validez

-El abono tiene una validez de 40 (cuarenta) días a partir de su primer uso..

## Robo o extravío

En caso de robo o extravío por primera vez, podrá tramitar el reemplazo del abono presentando el documento nacional de identidad original y abonar el valor equivalente a los viajes consumidos; a partir de la segunda vez, además de lo detallado anteriormente, deberá presentar la denuncia policial correspondiente.

## Reglas de uso

- El abono es de exclusivo del titular, cualquier uso indebido del mismo Emova procederá a la inhabilitación del pase por 6 (seis) meses o 1 (un) año en caso de ser reincidente.
- El valor mensual de abono será determinado por la Autoridad de Aplicación (GCBA/SBASE) y rige solamente durante el período lectivo.
- En caso de doble escolaridad o materias a contraturno, se podrá adquirir hasta un máximo de 2 (dos) abonos por mes.
- Se podrá usar mientras esté vigente el ciclo lectivo, de lunes a viernes sin límite de horario y sábados hasta las 15 hs. Un máximo de 4 viajes por día, 14 por semana y 48 por mes.
- Personal de Emova podrá solicitar documento que acredite la identidad del beneficiario.
- Ante cualquier duda o consulta puede comunicarse con el Centro de Atención al Usuario al 0800-333-6682 de lunes a viernes de 8 a 20hs. o [info@emova.com.ar](mailto:info@emova.com.ar)
- En caso de deterioro, se deberá tramitar la renovación presentando Documento nacional de Identidad original, subtepass usado y abonar el valor equivalente a los viajes consumidos.

## Conformidad

Por medio de la presente, se deja asentado que el día \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ se efectiviza la entrega del abono estudiantil a \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ quien acepta en conformidad los términos de uso y reglamentaciones dispuesto por Emova S.A.

\_\_\_\_\_  
Firma y aclaración

\_\_\_\_\_  
DNI N°

\_\_\_\_\_  
Teléfono

Legajo y firma del asistente: \_\_\_\_\_

N° Registro: \_\_\_\_\_